

- 10) Dentro del Juicio Ordinario Laboral número 01173-2014-01805 a cargo del oficial 2°, recurso 1, que conoce la Honorable Sala Tercera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social, se procedió a evacuar audiencia en el día para la vista de la excepción de incompetencia oportunamente planteada.
- 11) Dentro de la reinstalación número 21 del Conflicto Colectivo número 01173-2012-00558 que conoce la señora Juez Séptimo de Trabajo y Previsión Social, se procedió a informar respecto de los avances en las gestiones de pago.
- 12) Dentro de la reinstalación número 22, recurso 37 del Conflicto Colectivo número 01173-2012-00558 que conoce la señora Juez Séptimo de Trabajo y Previsión Social y en apelación la Honorable Sala Tercera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social, se procedió a interponer recurso de aclaración en contra del auto de segunda instancia que confirmó la reinstalación.
- 13) Dentro de la reinstalación número 01173-2015-00066 a cargo del oficial 3°, recurso 1, se procedió a evacuar audiencia de agravios y la vista, quedando dicho proceso en estado para resolver.
- 14) Dentro del Juicio Ordinario Laboral número 01173-2013-03439 a cargo del oficial 2° que en alzada conoce la Sala Segunda de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social, se procedió a evacuar audiencia de agravios de la apelación oportunamente planteada contra el rechazo de la excepción de incompetencia por razón de la materia planteada.
- 15) Dentro del Juicio Ordinario Laboral número 01173-2014-01411 a cargo del oficial 2° que en alzada conoce la Sala Tercera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social, se procedió a evacuar audiencia de agravios de la apelación oportunamente planteada contra el rechazo de la excepción de incompetencia por razón de la materia planteada.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Los resultados obtenidos son satisfactorios, toda vez que se han evacuado las audiencias y se han planteado las acciones pertinentes en los tiempos y forma que la ley manda. Aunado a lo anterior se ha dado seguimiento al estatus de todos los procesos judiciales a mi cargo.

Lic. Mario Leonel Caniz Contreras
Servicios Profesionales



Vo. Bo.


Lic. Hebert Federico Figueroa Arbiz
Director de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Cultura y Deportes